



**RESOLUCIÓN JEFATURAL**  
**N° 107 -2011- FONDEPES/J**

Lima, 08 ABR. 2011

**VISTOS:** el Memorándum Interno N° 1150-2011-FONDEPES/SG del 31 de marzo de 2011, el Memorándum Interno N° 408-2011-FONDEPES/J del 30 de marzo de 2011 y el Memorándum N° 081-2011-FONDEPES/OCI del 29 de marzo de 2011, mediante los cuales se solicita la designación de la Comisión Especial de Cautela para la auditoría a los estados financieros y examen especial a la información presupuestal correspondiente al período 2010; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, la Contraloría General de la República en ejercicio de sus atribuciones convocó a Concurso Público de Méritos N° 02-2011-CG a fin de designar a las Sociedades de Auditoría encargadas de realizar las auditorías a los estados financieros y examen especial a la información presupuestal correspondiente a ochenta y un entidades;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 080-2011-CG publicada el 29 de marzo de 2011, la Contraloría General de la República designó a la firma Díaz Gálvez y Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil para efectuar la auditoría a los estados financieros y examen especial a la información presupuestal correspondiente al año 2010 del FONDEPES;

Que, el Artículo 8° del Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control aprobado por Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG del 24 de febrero de 2007 señala que corresponde al titular o representante legal de la Entidad la designación de la Comisión Especial de Cautela, integrada por funcionarios que mantengan relación laboral y no estén vinculados a la materia de auditoría en el período sujeto a evaluación, entre los cuales se encuentra el representante del Órgano de Control Institucional;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8° del Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control aprobado por Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG y en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de FONDEPES aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE;



Con las visaciones de la Secretaría General y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.**- Designar a la Comisión Especial de Cautela para la auditoría a los estados financieros y examen especial a la información presupuestal correspondiente al año 2010, la misma que estará integrada de la forma siguiente:

- Sr. CARLOS ANTONIO DE LOS MILAGROS ALBURQUERQUE FALEN, Secretario General, Presidente.
- Srta. MBA DINA MATILDE HUAPAYA SEPÚLVEDA, Jefa del Órgano de Control Institucional.
- Sr. PEDRO JUAN MEDINA ALVARADO, Abogado de la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Artículo 2º.**- Establecer que la Comisión Especial de Cautela cumpla con lo dispuesto en los Artículos 9º y 72º del Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control aprobado por Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG.

**Artículo 3º.**- Remitir copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República a fin de informar la designación a que se refiere el artículo 1º de la presente, y a los miembros de la Comisión Especial de Cautela, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES

Ing. JOSE ANGEL DE LA CRUZ SOTOMAYOR  
JEFE



E. RODRIGUEZ

